
RE: Remitir informe bimestral-Setiembre y Octubre 2024

From: Asesoría Filatélica <filatelia@correoparaguay.gov.py >

vie., nov. 15, 2024 12:31 PM

Subject: RE: Remitir informe bimestral-Setiembre y Octubre 2024

To: Mecip Dinacopa <mecip@correoparaguay.gov.py >

Agradezco la confirmación de la recepción del informe. Es un gusto saber que el trabajo realizado contribuye de manera positiva al sistema de control interno de la DINACOPA.

Saludos cordiales,



LIC. MARLENE RIOS

Asesora Filatélica

Dirección: Alberdi 130 entre Benjamin Constant
y el Paraguay Independiente

Asunción, Paraguay

Tel: +595 (981) 25 54 19

E-mail: filatelia@correoparaguay.gov.py

De: "Mecip Dinacopa" <mecip@correoparaguay.gov.py>

Para: "Asesoría Filatélica" <filatelia@correoparaguay.gov.py>

Enviado: viernes, 15 de noviembre de 2024 10:22

Asunto: RE: Remitir informe bimestral-Setiembre y Octubre 2024

buenas, se confirma recibido de su informe correspondiente a setiembre , octubre de los corrientes se agradece la remisión así, mismo se felicita por tan hermoso trabajo que seguro contribuirá en positivo en los puntajes del sistema de control interno de la Dinacopa
atte.-

De: "Asesoría Filatélica" <filatelia@correoparaguay.gov.py>

Para: "MECIP" <mecip@correoparaguay.gov.py>

Enviado: viernes, 15 de noviembre de 2024 10:12

Asunto: Remitir informe bimestral-Setiembre y Octubre 2024

Buenos días equipo Mecip,

Remito en adjunto el Memorándum N° 102/2024/AF, correspondiente al informe bimestral (setiembre y octubre) de la Asesoría Filatélica. Además adjunto la Resolución y el informativo filatélico, correspondiente a la Emisión Postal de: **30 años del Instituto Nacional de Salud (INS)**. Las evidencias de las otras emisiones mencionadas en el Memorándum, ya fueron remitidas en fecha 14/10/2024.

Quedo atenta ante cualquier requerimiento que sea necesario

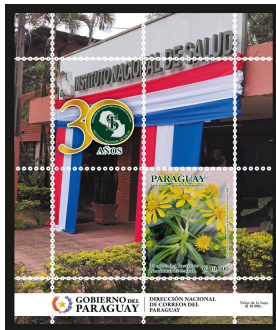
Saludos cordiales,



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

DIRECCIÓN NACIONAL DE
CORREOS DEL
PARAGUAY

30 años del Instituto Nacional de Salud (INS)



La Dirección Nacional de Correos del Paraguay se complace en presentar la serie postal conmemorativa denominada: **30 años del Instituto Nacional de Salud (INS)**, con la cual se rinde un merecido homenaje a una institución que, como establecimiento público de la Rama Ejecutiva, desempeña un papel esencial en el ámbito de la salud a nivel nacional.

La planchita de estampillas destaca en su diseño dos elementos principales. En la parte superior se observa la fachada del Instituto Nacional de Salud, adornada con los colores de la bandera tricolor paraguaya. Este detalle refuerza el rol crucial que el INS desempeña dentro del sistema de salud pública del país.

En la parte inferior derecha de la planchita, figura una imagen de la flor del Agosto Poty (Senecio grisebachii), una planta conocida por sus propiedades curativas y su valor en la medicina tradicional paraguaya. La ilustración, creada por la artista Yuki Hayashi, destaca la riqueza natural del país, subrayando la importancia de preservar los saberes ancestrales en el ámbito de la salud. El valor facial de esta emisión postal es de Gs. 10.000.

El Instituto Nacional de Salud, tiene como misión coordinar la investigación científica en el área biomédica, y aplicar los avances obtenidos en la mejora del diagnóstico y tratamiento de las enfermedades de alta complejidad. Así mismo, se enfoca en la restauración, rehabilitación y promoción de la salud, apoyándose en tecnologías de vanguardia y en la capacitación de su personal médico especializado.

La labor del INS, se centra en generar conocimientos sobre la naturaleza y el comportamiento de los sistemas biológicos, buscando aplicaciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida, prolongar la longevidad y reducir el impacto de enfermedades y discapacidades en la población.

El Instituto Nacional de Salud, como entidad líder en el ámbito sanitario, fortalece la rectoría del Ministerio de Salud Pública, garantizando un servicio de salud pública eficiente, innovador y accesible para toda la ciudadanía.

Ficha técnica

Serie: 30 años del Instituto Nacional de Salud (INS)
Fecha de Presentación: 30/10/2024
Valor y tirada: Gs. 10.000 – 3.000 estampillas
Papel: Papel engomado de 90 gramos.
Pliego: 1 sellos x Gs. 10.000 (planchita)
Dentado: 13,5
Tamaño: 3,5 x 4,5 cm.
Procedimiento: Digital
Color: Multicolor
Impreso en: Departamento de Valores Fiscales
Asunción - Paraguay
Decreto: 2332/2024
Resolución: 2194/2024/DG/SG/AF
Director General: Dra. Nidia Rosa López de González
Asesora Filatélica: Lic. Nilda Marlene Ríos

REPÚBLICA DEL PARAGUAY



PRIMER DÍA DE EMISIÓN



Sobres y matasellos primer día: Gs. 11.500

Información y pedidos: Asesoría Filatélica

📍 Alberdi 130 - Asunción Paraguay
☎ +595 21 498 112/116
✉ filatelia@correoparaguay.gov.py
filateliaventas@gmail.com
🌐 www.correoparaguay.gov.py/sitio/index.php/filatelia
📘 /filateliapy
📷 @filateliapy

Fecha de emisión: 30/10/2024
Informativo Filatélico



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

DIRECCIÓN NACIONAL DE
CORREOS DEL
PARAGUAY

30 years of the National Institute of Health (INS)



The National Postal Service of Paraguay is pleased to present the commemorative postal series entitled: **30 years of the National Institute of Health (INS)**, which pays a well-deserved tribute to an institution that, as a public establishment of the Executive Branch, plays an essential role in the field of health at the national level.

The stamp sheet highlights two main elements in its design. At the top, the facade of the National Institute of Health can be seen, adorned with the colors of the Paraguayan tricolor flag. This detail reinforces the crucial role that the INS plays within the country's public health system.

At the bottom right of the sheet, there is an image of the August Poty flower (*Senecio grisebachii*), a plant known for its healing properties and its value in traditional Paraguayan medicine. The illustration, created by artist Yuki Hayashi, highlights the country's natural wealth, underlining the importance of preserving ancestral knowledge in the field of health. The face value of this postal issue is Gs. 10,000.

The National Institute of Health's mission is to coordinate scientific research in the biomedical field and apply the advances obtained in improving the diagnosis and treatment of highly complex diseases. It also focuses on the restoration, rehabilitation and promotion of health, supported by cutting-edge technologies and the training of its specialized medical personnel.

The work of the INS focuses on generating knowledge about the nature and behavior of biological systems, seeking applications that contribute to improving the quality of life, prolonging longevity and reducing the impact of diseases and disabilities on the population.

The National Institute of Health, as a leading entity in the health field, strengthens the leadership of the Ministry of Public Health, guaranteeing an efficient, innovative and accessible public health service for all citizens.

Technical details

Issue: 30 years of the National Institute of Health (INS)
Date of issue: 30/10/2024
Denomination & quantity: Gs. 10.000 – 3.000 stamps
Paper: 90 gram gummed paper
Sheep composition: 1 stamps x Gs. 10.000 (minisheet)
Perforation: 13,5
Size: 3,5 x 4,5 cm.
Printing Method: Digital
Color: Multicolor
Printed in: Departamento de Valores Fiscales
Asunción - Paraguay
Decree: 2332/2024
Resolution: 2194/2024/DG/SG/AF
General Direction: Dra. Nidia Rosa López de González
Philatelic Advisor: Lic. Nilda Marlene Ríos

REPÚBLICA DEL PARAGUAY



PRIMER DÍA DE EMISIÓN

Cover and postmark of the first day: Gs. 11.500

Information and orders: Asesoría Filatélica

📍 Alberdi 130 - Asunción Paraguay
☎ +595 21 498 112/116
✉ filatelia@correoparaguay.gov.py
filateliaventas@gmail.com
🌐 www.correoparaguay.gov.py/sitio/index.php/filatelia
📘 /filateliapy
📷 @filateliapy

Date of issue: 30/10/2024
Philatelic Informative

RESOLUCION N° 2194/2024/ DG/SG/AF

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CIRCULACION DE LA SERIE DE ESTAMPILLAS POSTALES DENOMINADA: "30 AÑOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)."

Asunción, 28 de octubre de 2024

VISTO: El Decreto N° 2332 del Poder Ejecutivo del 13 de agosto de 2024, en el que se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas, la impresión de estampillas postales conmemorativas para uso de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (Dinacopa);

CONSIDERANDO: Que, es función del Correo Paraguayo destacar y difundir a través de los sellos postales los eventos socioculturales, históricos y relevantes del ámbito nacional e internacional.

Que, con esta emisión postal la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, se une a la conmemoración de los 30 años del Instituto Nacional de Salud, una institución que, desde su fundación ha desempeñado un papel fundamental en la formación y desarrollo de numerosos profesionales de la salud, quienes hay contribuido significativamente a mejorar la calidad de vida de la población paraguaya.

Que, considerando el Decreto N° 62/2023 de fecha 17 de agosto de 2023, por el cual se nombra a la Señora **NIDIA ROSA LOPEZ DE GONZALEZ**, como Directora General de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay-Dinacopa.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;
LA DIRECTORA GENERAL DE LA DINACOPA

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar a la Asesoría Filatélica de la Institución, a poner en circulación la serie de estampillas postales denominada "**30 años del Instituto Nacional de Salud (INS)**", impresas en el Departamento de Talleres de Valores Fiscales del Ministerio de Economía y Finanzas, de conformidad al Decreto N° 2332 del Poder Ejecutivo de fecha 13 de agosto de 2024, según se especifica a continuación.-

3.000 estampillas

Gs. 10.000.-

Art. 2°.- Establecer como fecha de Emisión el día **30 de octubre de 2024**

Art. 3°.- Autorizar a la Asesoría Filatélica a utilizar los matasellos alusivos al "Primer Día de Emisión" de la mencionada serie postal.

Art. 4°.- Autorizar a la Asesoría Filatélica, al Departamento Financiero y a la División Distribución y Control de Valores de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, a dar cumplimiento a las disposiciones que afectan a la puesta en circulación y venta de estampillas, así como la codificación y depósito de los ingresos provenientes de las mismas.

Art. 5°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

Sr. César Manuel González Giménez
Secretario General

Dra. Nidia Rosa López de González
Directora General de Correos